

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45650** ALMERÍA

EL Juzgado de lo Mercantil de Almería anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 429.05/2.011 referente al concursado Great British Store, S.L., con C.I.F. B-04482212 y domicilio en Avda. de América n.º 21 de Albox (Almería), se ha dictado con fecha 30 de octubre de 2013, Auto por el que se estiman las peticiones de modificación solicitadas por, el Procurador don Juan José García Torres, en nombre y representación de Banco Mare Nostrum, S.A., de exclusión de la masa activa del concurso de la finca registral n.º 9.635 del Registro de la Propiedad de Mojacar, Almería, por seguirse ejecución separada en procedimiento de ejecución hipotecaria n.º 1226/11 del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Vera, Almería. Aprobándose el Plan de liquidación en todo lo demás.

2.- Procédase a la formación de la sección sexta de calificación del concurso, que se encabezará con testimonio de la resolución judicial y se incorporarán a ella testimonios de la solicitud de declaración de concurso, la documentación aportada por el deudor, el auto de declaración de concurso y el informe de la administración.

3.- Dentro de los diez días siguientes a la última publicación cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y se parte en la sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Almería, 6 de noviembre de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130065105-1